Comisión Nacional de Disciplina Judicial SECRETARIA JUDICIAL

#### EDICTO

# LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

#### HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000202000198 CONTRA CÉSAR AUGUSTO CORREDOR HUERTAS Y PABLO JOSÉ TORRES CRUZ - FISCALIA SEGUNDA DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA, SIENDO DENUNCIANTE JARBY EBERTO BUITRAGO PICO, AUTOS DE FECHA VEINTICUATRO (24) de MARZO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), PROFERIDA POR EL DOCTOR MAURICIO FERNANDO RODRIGUEZ TAMAYO, MEDIANTE EL CUAL SE DISPUSO DAR CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA DOCE (12) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ AUTO QUE ORDENO LA APERTURA DE INDAGACIÓN PREMILINAR CONTRA CÉSAR AUGUSTO CORREDOR HUERTAS Y PABLO JOSÉ TORRES CRUZ - FISCALIA SEGUNDA DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA.

PARA NOTIFICAR A CÉSAR AUGUSTO CORREDOR HUERTAS Y PABLO JOSÉ TORRES CRUZ - FISCALIA SEGUNDA DELEGADA ANTE EL TRIBUNAL SUPERIOR DE TUNJA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 21/04/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA

Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 23/04/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

**ESCRIBIENTE GRADO 7** 

REVISÓ: PAULA CARRILLO C. ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000202000198 00 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA



# LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

### HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000202000056 CONTRA TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA - MAGISTRADA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL MAGDALENA, SIENDO DENUNCIANTE WILSON MILTON MANJARRES TERAN, AUTOS CON FECHA VEINTICUATRO (24) de MARZO de DOS MIL VEINTIUNO (2021) PROFERIDA POR EL DOCTOR MAURICIO FERNANDO RODRIGUEZ AMAYO, MEDIANTE EL CUAL SE DISPUSO DAR CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTIUNO (21) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ AUTO QUE ORDENO LA APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA CONTRA TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA - MAGISTRADA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL MAGDALENA.

PARA NOTIFICAR A TANIA VICTORIA OROZCO BECERRA - MAGISTRADA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DEL MAGDALENA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 21/4/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA

Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 23/04/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

**ESCRIBIENTE GRADO 7** 

REVISÓ: PAULA CARRILLO C. **ABOGADO GRADO 21** 

YIRA LUCIA OLARTE AVILA SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000202000056 00 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA



# LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

### HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000202000381 CONTRA JOSE RODRIGO ROMERO ROMERO - MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SIENDO DENUNCIANTE DE OFICIO - CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTA, AUTOS DE FECHA VEINTICUATRO (24) de MARZO de DOS MIL VEINTIUNO (2021) PROFERIDO POR EL DOCTOR MAURICIO FERNANDO RODRIGO TAMAYO, MEDIANTE EL CUAL SE DISPUSO DA CUMPLIMINETO AL AUTO DE FECHA NUEVE (9) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020) PROFERIDO POR EL DOCTOR CAMILO MONTOYA REYES, SE DICTÓ AUTO QUE ORDENO LA APERTURA DE INDAGACIÓN PRELIMINAR CONTRA JOSE RODRIGO ROMERO ROMERO - MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA.

PARA NOTIFICAR A CONTRA JOSE RODRIGO ROMERO - MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 21/04/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 23/04/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CARRILLO C. ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000202000381 00 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA República de Colombia
Rama Judicial

Comisión Nacional de Disciplina Judicial
SECRETARIA JUDICIAL

### EDICTO

# LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

### HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 540011102000201600294 CONTRA LUIS ALBERTO TORRES TARAZONA, SIENDO DENUNCIANTE OSCAR ROLDAN ZAMORANO, CON FECHA CATORCE (14) de ABRIL de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO**: NEGAR LA SOLICITUD DE NULIDAD DEPRECADA POR EL ABOGADO LUIS ALBERTO TORRES POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA. **SEGUNDO**: REVOCAR LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA DEL 19 DE ABRIL DE 2018, PROFERIDA POR LA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE NORTE DE SANTANDER Y ARAUCA, MEDIANTE LA CUAL LO DECLARÓ RESPONSABLE POR LA FALTA CONSAGRADA EN EL NUMERAL 1.º DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007 Y, EN SU LUGAR, ABSOLVER AL ABOGADO LUIS ALBERTO TORRES POR LA FALTA IMPUTADA DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A LUIS ALBERTO TORRES TARAZONA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 21/04/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 23/04/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON ESCRIBIENTE GRADO 7 REVISÓ: PAULA CARRILLO C. ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 540011102000201600294 01 DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE NORTE DE SANTANDER DISCIPLINARIA



# LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

## HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201702195 CONTRA EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS - MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA, SIENDO DENUNCIANTE LUIS NORBERTO CERMEÑO - MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA, CON FECHA DOS (2) de DICIEMBRE de DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: TERMINAR Y ARCHIVAR** DEFINITIVAMENTE LA PRESENTE ACTUACIÓN DISCIPLINARIA ADELANTADA EN CONTRA DEL DOCTOR ÉDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS, EN SU CONDICIÓN DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA, EN LOS TÉRMINOS EXPRESADOS EN EL ACÁPITE DE LAS CONSIDERACIONES DE ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A EDGAR GUILLERMO CABRERA RAMOS - MAGISTRADO DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL DISTRITO JUDICIAL DE ARAUCA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 21/04/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA

Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 23/04/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDEPAOLA CHARRY GARZON ESCRIBIENTE GRADO 7 REVISÓ: PAULA CARRILLO C. ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201702195 00 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA



## LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

### HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201900382 CONTRA DIELA ORTEGA CASTRO - MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE FLORENCIA, SIENDO DENUNCIANTE EDGAR CALDERON SANCHEZ, CON FECHA DIECISIETE (17) de MARZO de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO: INHIBIRSE DE PLANO** DE INICIAR ACTUACIÓN DISCIPLINARIA EN CONTRA DE LA DOCTORA DIELA H.L.M. ORTEGA CASTRO, MAGISTRADA DE LA SALA QUINTA DE DECISIÓN DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE FLORENCIA, DE CONFORMIDAD CON LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS EN LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A DIELA ORTEGA CASTRO - MAGISTRADA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE FLORENCIA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 21/04/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCIA OLARTE ÁVILA Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 23/04/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CARRILLO C. ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201900382 00 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA



# LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

### HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201902061 CONTRA RUBIELA DE JESÚS RUÍZ ÁLVAREZ, contra los doctores ÁLVARO CRUZ RIAÑO, JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ Y JHON JAIRO ALZATE LÓPEZ - MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIQUIA. SIENDO DENUNCIANTE RUBIELA DE JESUS RUIZ ALVAREZ. CON FECHA SIETE (7) de OCTUBRE de DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE PRIMERO. INHIBIRSE DE INICIAR ACTUACIÓN DISCIPLINARIA CON OCASIÓN DE QUEJA PRESENTADA POR LA SEÑORA RUBIELA DE JESÚS RUÍZ ÁLVAREZ, CONTRA LOS DOCTORES ÁLVARO CRUZ RIAÑO, JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ Y JHON JAIRO ALZATE LOPEZ EN SU CALIDAD DE MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ANTIOQUIA. **ADMINISTRATIVO** DE POR LAS **PRESUNTAS** IRREGULARIDADES PRESENTADAS EN LA RESOLUCIÓN DEL RECURSO DE APELACIÓN. INTERPUESTO CONTRA LA SENTENCIA DE PRIMERA INSTANCIA EN EL PROCESO RADICADO 2015 01119.; ELLO CONFORME A LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE ESTE PROVEÍDO.

PARA NOTIFICAR A RUBIELA DE JESÚS RUÍZ ÁLVAREZ, contra los doctores ÁLVARO CRUZ RIAÑO, JORGE IVÁN DUQUE GUTIÉRREZ Y JHON JAIRO ALZATE LÓPEZ - MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 21/04/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 23/04/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON ESCRIBIENTE GRADO 7 REVISÓ: PAULA CARRILLO C. ABOGADO GRADO 21

# YIRA LUCIA OLARTE AVILA SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201902061 00 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA



# LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

## HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201802267 CONTRA CARLOS ENRIQUE CARDENAS SIERRA, SIENDO DENUNCIANTE DOLLY MARITZA CHACON SOLANO, CON FECHA CATORCE (14) de ABRIL de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE ESUELVE PRIMERO. CONFIRMAR LA SENTENCIA PROFERIDA POR LA ENTONCES SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, EL 17 DE MAYO DE 2019, MEDIANTE LA CUAL DECLARÓ AL ABOGADO CARLOS CÁRDENAS SIERRA, RESPONSABLE DE LA FALTA CONTEMPLADA EN EL LITERAL C) DEL ARTÍCULO 34, A TÍTULO DE DOLO, EN CONCURSO CON LA FALTA SEÑALADA EN EL NUMERAL 1 DEL ARTÍCULO 37 A TÍTULO DE CULPA, DE LA LEY 1123 DE 2007, SANCIONÁNDOLO CON DOS (2) MESES DE SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN, Y MULTA POR CUATRO (4) SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES, CONFORME LAS CONSIDERACIONES EXPUESTAS.

PARA NOTIFICAR A CARLOS ENRIQUE CARDENAS SIERRA Y EL APODERADO REIMUNDO GILDARDO VILLOTA LOZA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 21/04/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA

Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 23/04/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON ESCRIBIENTE GRADO 7

REVISÓ: PAULA CARRILLO C. ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201802267 01 DEL CONSEJO SECCIONAL DE BOGOTA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA

# Comisión Nacional de Disciplina Judicial SECRETARIA JUDICIAL EDICTO

# LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

## HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000202000103 CONTRA ALVARO OSORIO CHACON - FISCAL SEXTO DELEGADA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, SIENDO DENUNCIANTE GRUPO ANTICORRUPCION DE COROZAL, CON FECHA SEIS (6) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ AUTO QUE ORDENÓ INDAGACIÓN PRELIMINAR CONTRA ALVARO OSORIO CHACON - FISCAL SEXTO DELEGADA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.

PARA NOTIFICAR A ALVARO OSORIO CHACON - FISCAL SEXTO DELEGADA ANTE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 21/04/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

> YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 23/04/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

**ESCRIBIENTE GRADO 7** 

REVISÓ: PAULA CARRILLO C. ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000202000103 00 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA



Comisión Nacional de Disciplina Judicial SECRETARIA JUDICIAL

#### EDICTO

# LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

### HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201807376 CONTRA ALFONSO GIOVANNI RODRIGUEZ SALCEDO. DENUNCIANTE WILLIAM GUSTAVO GARAVITO BURGOS, CON FECHA CATORCE (14) de ABRIL de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE PRIMERO: CONFIRMAR LA SENTENCIA APELADA PROFERIDA POR LA ENTONCES SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ, EL 12 DE JUNIO 2020, MEDIANTE LA CUAL SE RESOLVIÓ SANCIONAR CON SUSPENSIÓN DE CUATRO (4) MESES EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN. AL ABOGADO ALFONSO GIOVANNI RODRÍGUEZ SALCEDO, TRAS HALLARLO RESPONSABLE DE LA COMISIÓN CULPOSA DE LA FALTA PREVISTA EN EL NUMERAL 1º DEL ARTÍCULO 37 DE LA LEY 1123 DE 2007 A TÍTULO DE CULPA DEBIDO A LA INOBSERVANCIA DEL DEBER CONTEMPLADO EN EL NUMERAL 10° DEL ARTÍCULO 28 DE LA LEY 1123 DE 2007, DE CONFORMIDAD CON LO EXPUESTO EN LA PARTE MOTIVA DE LA PRESENTE DECISIÓN.

PARA NOTIFICAR A ALFONSO GIOVANNI RODRIGUEZ SALCEDO Y EL APODERADO ERNESTO CARLOS GUTIERREZ CASTILLO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 21/04/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 23/04/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON ESCRIBIENTE GRADO 7 REVISÓ: PAULA CARRILLO C. ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201807376 01 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA



## LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

### HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110011102000201504898 CONTRA HECTOR MUNEVAR MUNEVAR - JUEZ DE PAZ DE LA LOCALIDAD DE SUBA, SIENDO DENUNCIANTE ANA JULIA SALAMANCA MOYANO, CON FECHA CATORCE (14) de ABRIL de DOS MIL VEINTIUNO (2021), SE DICTÓ PROVIDENCIA QUE RESUELVE **PRIMERO**: CONFIRMAR LA SENTENCIA DEL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DE 2020, PROFERIDA POR LA SALA DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOGOTÁ D,C., QUE DECLARÓ RESPONSABLE DISCIPLINARIAMENTE Y SANCIONÓ CON **REMOCIÓN** DEL CARGO AL SEÑOR HÉCTOR MUNÉVAR, EN SU CONDICIÓN DE JUEZ DE PAZ DE LA LOCALIDAD DE SUBA, UPZ 71, POR LA COMISIÓN DE LA FALTA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 34 DE LA LEY 497 DE 1999, QUE SE CONCRETÓ EN LA REALIZACIÓN OBJETIVA DE LA DESCRIPCIÓN TÍPICA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 416 DEL CÓDIGO PENAL (ABUSO DE AUTORIDAD POR ACTO ARBITRARIO E INJUSTO), DE CONFORMIDAD CON LA PARTE MOTIVA DE ESTA PROVIDENCIA.

PARA NOTIFICAR A HECTOR MUNEVAR MUNEVAR - JUEZ DE PAZ DE LA LOCALIDAD DE SUBA Y LA APODERADA LADY ANDREA MOTTA TRUJILLO, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 21/04/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 23/04/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY CARZON ESCRIBIENTE GRADO 7 REVISÓ: PAULA CARRIELO C. ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110011102000201504898 01 DEL CONSEJO SECCIONAL DE BOGOTA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA



#### EDICTO

## LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

## HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201703182 JORGE MAYA CARDONA, MARCO TULIO TERCERO BORJA PARADAS, CRUZ ANTONIO DEL CRISTO YAÑEZ ARRIETA, CARMELO DEL CRISTO RUIZ VILLADIEGO, MANUEL FIDENCIO TORRES GALEANO, VICTOR RAMON DIZ CASTRO, LIA CRISTINA OJEDA YEPEZ - MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MONTERIA - SALA CIVIL FAMILIA LABORAL, SIENDO DENUNCIANTE IDELFONSO MARTINEZ OSORIO, AUTO DE FECHA DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) PROFERIDO POR EL DOCTOR ALFONSO CAJIAO CABRERA, MEDIANTE EL CUAL DISPUSO DAR CUMPLIMINETO AL AUTO DEL SIETE (7) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ AUTO QUE ORDENÓ PERFECCIONAR LA INDAGACION PRELIMINAR CONTRA JORGE MAYA CARDONA. MARCO TULIO TERCERO BORJA PARADAS, CRUZ ANTONIO DEL CRISTO YAÑEZ ARRIETA, CARMELO DEL CRISTO RUIZ VILLADIEGO, MANUEL FIDENCIO TORRES GALEANO, VICTOR RAMON DIZ CASTRO, LIA CRISTINA OJEDA YEPEZ -MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MONTERIA - SALA CIVIL FAMILIA LABORAL

PARA NOTIFICAR A JORGE MAYA CARDONA, MARCO TULIO TERCERO BORJA PARADAS, CRUZ ANTONIO DEL CRISTO YAÑEZ ARRIETA, CARMELO DEL CRISTO RUIZ VILLADIEGO, MANUEL FIDENCIO TORRES GALEANO, VICTOR RAMON DIZ CASTRO, LIA CRISTINA OJEDA YEPEZ - MAGISTRADOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE MONTERIA - SALA CIVIL FAMILIA LABORAL, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 21/04/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

> YIRA LUCÍA OLARTE ÁVILA Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 23/04/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZON

**ESCRIBIENTE GRADO 7** 

REVISO: PAULA CARRILLO C. ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201703182 00 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA

Comisión Nacional de Disciplina Judicial SECRETARIA JUDICIAL

#### EDICTO

# LA SUSCRITA SECRETARIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

### HACE CONSTAR

QUE DENTRO DEL PROCESO DISCIPLINARIO 110010102000201701663 CONTRA MARTHA INES MONTAÑA SUAREZ - MAGISTRADA SALA DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE BOGOTA, SIENDO DENUNCIANTE YAITIANA CATALINA CELEITA TOLEDO, AUOT DE FECHA DIECIOCHO (18) DE MARZO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) PROFERIDO POR EL DOCTOR ALFONSO CAJIAO CABRERA, MEDIANTE EL CUAL SE DISPUSO DAR CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA PRIMERO (01) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020), SE DICTÓ AUTO QUE ORDENÓ LA APERTURA DE INVESTIGACIÓN DISCIPLINARIA CONTRA MARTHA INES MONTAÑA SUAREZ - MAGISTRADA SALA DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE BOGOTA.

PARA NOTIFICAR A MARTHA INES MONTAÑA SUAREZ - MAGISTRADA SALA DISCIPLINARIA DEL CONSEJO SECCIONAL DE BOGOTA, SE FIJA EL PRESENTE EDICTO EN LUGAR PÚBLICO DE LA SECRETARÍA POR EL TÉRMINO DE TRES DÍAS, HOY 21/04/2021, A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8 A.M.)

YIRA LUCÍA OLÁRTE ÁVILA

Secretaria Judicial

CERTIFICO QUE EL PRESENTE EDICTO PERMANECIÓ FIJADO DESDE EL DÍA QUE EN EL SE INDICA, HASTA HOY 23/04/2021, A LAS CINCO DE LA TARDE (5 P.M.)

ELABORÓ: LEIDY PAOLA CHARRY GARZÓN

**ESCRIBIENTE GRADO 7** 

REVISÓ: PAULA CARRILLO C. ABOGADO GRADO 21

YIRA LUCIA OLARTE AVILA SECRETARIA JUDICIAL

NÚMERO DE RADICACIÓN 110010102000201701663 00 DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA SALA JURISDICCIONAL DISCIPLINARIA